



BANDO MUNICIPAL

**Ayudas del Área de Concertación de la Diputación de Sevilla, en
concurrencia no competitiva del programa para el impulso de
transformación digital de municipios (salvo la capital) y entidades locales
autónomas de la provincia de Sevilla.**

El Alcalde de Gerena, **HACE SABER:**

Con fecha 1 de diciembre de 2023, en BOP nº 278, fueron publicadas las Bases reguladoras y convocatoria en concurrència no competitiva del Programa para el impulso de transformación digital de municipios (salvo la capital) y entidades locales autónomas de la provincia.

Que el importe total pre concedido para Gerena era de 23.405,60€.

Concesión definitiva de subvención.

Importe total de subvención concedida, mediante Resolución definitiva de la Diputación de Sevilla, nº 2466/2024, de fecha 17/05/2024: 23.405,60€.

Ejecución del proyecto Aula móvil de formación, para la dotación municipal del equipamiento necesario para un aula informática móvil con 24 portátiles, carro de carga, y pantalla de 75”.

Coste FINAL de la actuación: 22.199,87€.

Importe subvención: 22.199,87€.

Dicha subvención ha sido aplicada a los fines para los que se concedió.

Con fecha 30 de enero de 2025, en sesión ordinaria, se dio cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de la ejecución del Proyecto Aula Móvil de Formación, para la dotación municipal del equipamiento necesario para un aula informática móvil financiado por la Diputación Provincial de Sevilla.

En Gerena, a fecha de la firma electrónica.

Fdo. El Alcalde del Ayuntamiento de Gerena.
D. Javier Fernández Gualda

Código Seguro de Verificación	IV7VGUCJJBHL73N75VYV6IIG4I	Fecha	10/02/2025 12:12:57
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JAVIER FERNANDEZ GUALDA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7VGUCJJBHL73N75VYV6IIG4I	Página	1/1

